



# Resolución Ministerial

**352-2002 MTC/15.04**

Lima, 18 de junio de 2002

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4º del Decreto Supremo N° 009-90-AG establece que el Laboratorio Nacional de Hidráulica, órgano autónomo de la Universidad Nacional de Ingeniería, contará con un Consejo Directivo conformado por siete miembros, estando entre ellos un representante del titular del Ministerio de Vivienda y Construcción, actualmente Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;

Que, el Director del Laboratorio Nacional de Hidráulica, a través del Oficio N° 189/2002-LNH, ha solicitado al MTC designe a su representante ante el Consejo Directivo a fin de contribuir al desarrollo de las investigaciones correspondientes;

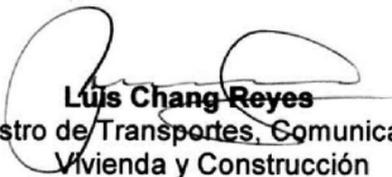
Que, por lo señalado precedentemente debe designarse al profesional que representará al titular del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción ante el Consejo Directivo del Laboratorio Nacional de Hidráulica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862 y Decreto Supremo N° 009-90-AG;

## SE RESUELVE

Artículo Único.- Designar al ingeniero Jorge David Coll Calderón como representante del Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción ante el Consejo Directivo del Laboratorio Nacional de Hidráulica de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Regístrese y comuníquese

  
**Luis Chang Reyes**

Ministro de Transportes, Comunicaciones,  
Vivienda y Construcción

